



diputación de **málaga**

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
amoya@malaga.es
www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

XXVII Circuito Provincial de Karate Diputación de Málaga

Normativa

Como consecuencia del concierto en interés común para la promoción del deporte, entre la **Diputación Provincial de Málaga** y los **ayuntamientos** de la provincia, se convoca el **XXVII Circuito Provincial de Kárate** de la Diputación de Málaga, con el principal objetivo de promocionar el deporte del Kárate durante la temporada en los distintos municipios adheridos a la actividad, a través del **Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2019**.

1. Organización

La organización la llevará a cabo la **Diputación de Málaga** (Servicio de Deportes), y los **ayuntamientos de los municipios donde se celebren los diferentes torneos**, con la concurrencia de la **Federación Andaluza de Kárate mediante la Delegación Malagueña** como entidad prestadora de servicios encomendados.

Aquellos municipios que no estén integrados en el Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2019 y deseen adherirse al XXVII Circuito Provincial de Kárate de la Diputación de Málaga, podrán hacerlo abonando la cantidad correspondiente a la Federación Andaluza de Kárate (1.650,00 €).

A cada entidad le corresponden las siguientes competencias:

1.1 Diputación de Málaga

- Dirección y coordinación general de la actividad
- Fijar cometidos a la Federación Andaluza de Karate (Delegación Malagueña)
- Financiación a través del Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2019
- Elaboración de carteles y dípticos generales
- Difusión de la actividad a través de diferentes canales de información
- Material diverso para la actividad

1.2. Ayuntamientos participantes

- Organización local de la actividad, de acuerdo con las bases de convocatoria, asumiendo las atribuciones que se deriven
- Designar un coordinador local de la actividad, así como el personal de apoyo necesario para su correcto desarrollo
- Voluntarios de apoyo al equipo organizador
- Adecuar la instalación (montaje del tatami, megafonía, etc.), haciéndose cargo del transporte y custodia del material que pudiera requerirse para celebrar la jornada



diputación de **málaga**

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
amoya@malaga.es
www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

- Difusión y promoción de la actividad en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el XXVII Circuito Provincial de Karate "Diputación de Málaga" y la imagen corporativa correspondiente
- Obsequio de recuerdo para los participantes, en la medida de lo posible

1.3. Federación Andaluza de Karate (Delegación Malagueña)

- Dirección y preparación técnica de las diferentes pruebas que componen el circuito
- Montaje y desarrollo de las mismas. Designación y aportación del personal técnico necesario para el control de las pruebas, y participantes que, salvo en casos especiales, será el siguiente:
 - Árbitros
 - Personal de Organización
 - Secretaría
 - Médico
 - Dirección técnica
 - Dirección de actividad deportiva
- Aportación del material específico necesario para cada jornada (cronos, banderas, silbatos, etc.)
- Asegurar la presencia institucional de la Diputación de Málaga en el recinto
- Contactos con los clubes de la zona correspondiente, al objeto de propiciar su participación.
- Coordinación con los clubes colaboradores
- Cumplimentar los informes de asistencia técnica facilitados por la Diputación de Málaga
- Recaudar la cantidad que corresponda en concepto de inscripción a la prueba
- Otras que pudieran encomendarse

2. Información general

El Circuito Provincial se conforma de dos modalidades deportivas independientes y con un desarrollo diferente. Fase Sector, La Liga Provincial, eminentemente deportiva, con sus citas de Kata y Kumite y los Campeonatos de Promoción o Promesas, en los que se pretende hacer participar a un mayor número de practicantes de karate en la provincia de Málaga.

MODALIDADES:

- Liga Provincial
 - Kata y Kumite
- Campeonato de Promoción o Promesas
 - Kata individual
 - Kata Veteranos
 - Kata Equipos Mixtos



diputación de **málaga**

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
amoya@malaga.es
www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

I. LIGA PROVINCIAL

Se mantiene la estructura de la Liga Provincial, con sus liguillas de Kata, Kumite. Los competidores inscritos en esta modalidad deben realizar obligatoriamente Kata y Kumite. En el Circuito o Liga Provincial pueden participar todos los competidores incluidos Medalleros Provinciales, Autonómicos y Nacionales.

EDADES (Liga Provincial):

Masculino y Femenino:

▪ 8 y 9 años	KATA Y KUMITE ALEVIN
▪ 10 y 11 años	KATA Y KUMITE INFANTIL
▪ 12 y 13 años	KATA Y KUMITE JUVENIL
▪ 14 y 15 años.	KATA Y KUMITE CADETE
▪ 16 y 17 años.	KATA Y KUMITE JUNIOR
▪ + 18 años.	KATA Y KUMITE SENIOR

- Las liguillas tendrán un máximo de 6 o 7 competidores aproximadamente (**según las inscripciones**) En el supuesto de haber un número superior de inscripciones en una misma categoría, se realizará una distribución de competidores en dos liguillas diferentes.
- Como en ediciones anteriores, se procurará realizar una distribución homogénea de karatekas por edad, peso y sexo.
- No hay grado mínimo para la inscripción, por lo que se admiten todos los niveles técnicos.
- Los karatekas inscritos deberán realizar obligatoriamente Kata y Kumite.
- En el momento de la inscripción, si hubiera duda entre el nivel técnico de Katas y Kumite, prevalecerá el nivel técnico de Kumite.

CONSIDERACIONES EN KATA (Liga Provincial);

- Se puede realizar el Kata con Gafas hasta 14 años.
- Es obligatorio el Saludo antes de empezar un Kata. En caso de no realizarse NO SE DESCALIFICARA pero se le dará como PERDEDOR.

KATAS A REALIZAR

ALEVIN	8 Y 9 AÑOS	KATAS BASICOS (ALTERNANDOLOS)
INFANTIL	10 Y 11 AÑOS	KATAS BASICOS ALTERNANDOLOS Y UN
JUVENIL	12 Y13 AÑOS	KATAS LISTA OFICIAL INFANTIL / JUVENIL
CADETE/JUNIOR/ SENIOR		LISTA OFICIAL DE KATA
(14 EN ADELANTE).		



diputación de **málaga**

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
amoya@malaga.es
www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

CONSIDERACIONES KUMITE (Liga Provincial):

Los competidores que participen en la modalidad de KUMITE llevarán obligatoriamente sus:

- CINTURONES (AKA O AO (CAMBIAR OBLIGATORIAMENTE SEGÚN SU COLOR)
- GUANTILLAS (CAMBIAR OBLIGATORIAMENTE SEGÚN SU COLOR)
- ESPINILLERAS (SE PERMITE COMPETIR CON EL MISMO COLOR SIEMPRE)
- BUCAL
- COQUILLA (opcional)
- ANTEBRAZOS (8,9, 10, 11, 12 Y 13 años)
- PROTECTOR DE PECHO (categorías femeninas)
- CASCO. (en las categorías correspondientes)
- PETO (ó PROTECTOR CORPORAL en todas las categorías).

En Kumite solamente se cambiaran las guantillas y cinturones (no se cambian ni espinilleras, ni patucos)

PUNTUACIÓN (Liga Provincial):

En cada encuentro de la Liga Provincial se puntuará de acuerdo al siguiente esquema:

Kata	Kumite
No asistencia = 0 puntos Perdido = 1 punto Ganado = 3 puntos	No asistencia = 0 puntos Perdido = 1 punto Ganado = 3 puntos

Si un competidor no asiste a una cita por cualquier circunstancia, se le dará por perdido sus encuentros, pero si es por accidente o lesión y está presente en la cita, se le dará un punto por asistencia en cada encuentro perdido.

En caso de empate a puntos se realizara un encuentro de Kumite a un minuto de duración.

INSCRIPCIÓN (Liga Provincial):

Ambas modalidades, **Liga Provincial y cada Campeonato de Promoción o Promesas**, son independientes por lo que un deportista puede participar de cualquiera de estas citas deportivas individualmente. Las inscripciones de la Liga Provincial y los Campeonatos de Promoción son independientes por lo que se deben realizar por separado.



diputación de **málaga**

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
amoya@malaga.es
www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

II. CAMPEONATO DE PROMOCIÓN

Los Campeonatos de Promoción tienen como objetivo una mayor participación de practicantes y de las diferentes modalidades que forman parte de la DMK. Para el desarrollo estos Campeonatos de Promoción se han incluido las modalidades de Kata y Kata Veteranos.

Dependiendo del número de deportistas inscritos, se determinará el número de Campeonatos de Promoción de tal forma que se pueda garantizar el buen desarrollo de la Liga Provincial y los Campeonatos de Promoción. Se puede dar la circunstancia de que se celebren, en una misma jornada deportiva, una cita de la Liga Provincial y un Campeonato de Promoción (una o varias modalidades).

EN EL CAMPEONATO DE PROMOCION NO PUEDEN PARTICIPAR MEDALLISTAS PROVINCIALES, AUTONOMICOS Y NACIONALES. (LOS QUE HAN CONSEGUIDO PÓDIUM)

MODALIDADES y EDADES:

Kata: No existen límites de edad. Se distribuirán las liguillas adecuándose al grado, edad y sexo para conformar grupos homogéneos.

Kata Veteranos: A partir de 30 años. Se distribuirán las liguillas adecuándose al grado, edad y sexo para conformar grupos homogéneos.

EN CASO DE EMPATE SE REALIZARA UN KATA DE DESEMPATE.

LIGUILLAS:

Kata: Se realizarán DOS KATAS, sumándose el total para obtener la clasificación final

Kata Veteranos: Se realizarán DOS KATAS, sumándose el total para obtener la clasificación final.

La Comisión Técnica del CIRCUITO PROVINCIAL está formada por los siguientes miembros de la Delegación Malagueña de Karate:

- Delegado Provincial
- Dirección Técnica
- Director de Arbitraje

En la entrega de medallas y trofeos del Circuito Provincial (Liga Provincial o Campeonato de Promoción) los deportistas podrán vestir karategi o uniforme oficial de su club (chándal o camiseta).

PREMIADOS, 1º, 2º Y 3º CLASIFICADO POR CATEGORIA.

Cualquier interpretación no recogida en estas normas o que pudiera parecer contradictoria será resuelta "in situ" por la Comisión Técnica.



diputación de **málaga**

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
amoya@malaga.es
www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

La temporada del Circuito Provincial de Karate abarca desde enero a diciembre de 2019, celebrándose las jornadas los fines de semana según demanda municipal y calendario oficial de la Federación Española de Karate.

El calendario se establece a la vista de las solicitudes de los ayuntamientos co-organizadores y teniendo en cuenta la fecha de celebración de ediciones anteriores preferiblemente.

En Málaga, noviembre de 2018